Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM UEP CAF Nº 489 /2023

A : **ING. VÍCTOR OLMEDO,** Director.
Dirección de Vialidad.

DE : **ING. GUSTAVO ROBADÍN,** Coordinador.
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

REFERENCIA : **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 570/2019. LLAMADO MOPC N° 106/19 LPI. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA), TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN, LOTE 3 KM 372+260 – KM 416+222.**

OBJETO : Respuesta al Memorándum UOC N° 955/2023. Nota DNCP N° 2174/2023 Comunicación de prórroga del plazo de ejecución de las obras.

FECHA : 25 de abril de 2023

Me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta al Memorándum UOC N° 955/2023 – Nota DNCP/DNC N° 2174/2023, en donde la DNCP menciona Aspectos Observados respecto a las prórrogas correspondientes a las Ordenes de Ejecución N°8 y N°10, otorgadas a la Contratista de la Obra de la Referencia, el Consorcio Nuevo Chaco.

Aspectos Observados:

1) Remitir constancia de los hechos de fuerza mayor o inclemencias climáticas de la orden de ejecución 8 y 9.

Respuesta: Al respecto se informa que los documentos respaldatorios remitidos corresponden a las Ordenes de Ejecución N°8 y N°10, y no a la 8 y 9.

En el documento adjunto, Expediente MEU N°12495/2023, en el Punto 4 "Eventos compensables de Fuerza Mayor", de la Nota de la Contratista, Nota CNC N° 23/2023, se explican los motivos correspondientes a las prórrogas, que fueron a causas de Decisiones Gubernamentales.

Se adjuntan respaldos solicitados (Libro de Obra de fecha 12/08/2022, registro fotográfico, aparte de toda la documentación ya presentada que se menciona en este presente Memorándum en la parte de adjuntos).

Se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación a fin de dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Atentamente

Se adjunta en formato físico:

- Memorándum UOC N° 955/2023 – Nota DNCP/DNC N° 2174/2023
- Copia del Libro de Obra de fecha 12/08/2022, registro fotográfico

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

- Copia de Orden de Ejecución N°8 (Nota DV N° 295/2023) – Prórroga de días por Causas de Fuerza Mayor (27 días), con acuse de recibido de la Fiscalización, Copia del Informe del Supervisor de fecha 14/02/2023, y justificación realizada por la Fiscalización que conllevaron a las causas de fuerza mayor Expediente MEU N° 8.191/2023
- Dictamen Técnico y Legal correspondiente a la Orden de Ejecución N°8.
- Copia de Orden de Ejecución N°10 (Nota DV N° 548/2023) – Prórroga de días por Causas de Fuerza Mayor (99 días), con acuse de recibido de la Fiscalización, Copia del Informe del Supervisor de fecha 13/03/2023, y justificación realizada por la Fiscalización y Contratista, que conllevaron a las causas de fuerza mayor Expediente MEU N° 12.495/2023.
- Dictamen Técnico y Legal correspondiente a la Orden de Ejecución N°10.

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF